



Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Formulario 0 – Solicitud de Inscripción al RUPE y contrato de adhesión a sistema de pago por transferencia bancaria

Instrucciones:

- El presente formulario no debe ser modificado en ningún aspecto.
- Complete los datos requeridos y firme el documento. Debe ser firmado por titular, representante o apoderado, ante escribano público quien certificará la firma y ligará los documentos.
- Luego digitalice el formulario y su certificación en archivo único.
- Cargue el documento al RUPE en la pestaña DOCUMENTOS.
- Finalmente lleve el original a un Punto de Atención a efectos de su verificación.
- Una vez verificado solicitar la validación a través de Formulario web para proveedores, disponible en el sitio web de ARCE. <https://formularioarce.com/proveedores.php>

1. Solicitud de inscripción al RUPE

Quien suscribe,

documento de identidad

actuando en carácter de

Titular

Representante

de

 con

con

RUT/ identificación fiscal extranjera(*)/ NIE/ documento de identidad

, correo electrónico solicito la inscrip-

ción en el Registro Único de Proveedores del Estado a efectos de posibilitar la realización de contratos con el Estado uruguayo, y acepto los términos de actualización y uso de la información que se indican a continuación.

(*) en caso de empresa extranjera indicar país y número.

CLÁUSULA DE VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN

Asumo la responsabilidad de mantener actualizada y vigente toda la información proporcionada en el registro y declaro conocer y aceptar las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Decreto N° 202/024 de 10 de julio de 2024 respecto de las consecuencias que pueden resultar del uso por parte de las Administraciones Públicas Estatales de información incorrecta, inexacta o desactualizada, por lo que, los actos realizados en dicho marco son de mi exclusiva responsabilidad.

Corresponde a Papel Notarial de Actuación Serie N°



Presidencia
Uruguay



CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

De conformidad con la Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados quedarán incorporados en la base de datos del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: registro y mantenimiento actualizado de la información relevante, referente a las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en contratar con el Estado.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas o incompatibles para las que han sido solicitados al titular.

El responsable de la Base de datos es la Agencia Reguladora de Compras Estatales y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Presidencia de la República Oriental del Uruguay Torre Ejecutiva Sur - Liniers 1324 - Piso 7 - Montevideo – Uruguay. Tel.: (+598) 29031111.

2. Contrato de adhesión a sistema de pagos por transferencia bancaria

Autorizo a que las Administraciones Públicas Estatales acrediten en la(s) cuenta(s) señalada(s) en cada caso, las sumas que por cualquier concepto se le adeuden, y declara que:

- a) conozco las implicancias del artículo 42 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014 de Inclusión Financiera y Pagos por Medios Electrónicos
- b) otorgo a las Administraciones Públicas Estatales indicadas en el alcance, total y eficaz carta de pago por las sumas que en las cuentas indicadas se acrediten, quedando las mismas exentas de toda responsabilidad
- c) los datos proporcionados son correctos y se considerarán vigentes hasta tanto se comuniquen modificaciones.

Corresponde a Papel Notarial de Actuación Serie N°



Presidencia
Uruguay

ARCE AGENCIA
REGULADORA DE
COMPRAS ESTATALES

Completar en caso que se adhiera al sistema de pagos por transferencia bancaria Ver Nota (1)

DATOS DE LA CUENTA Nº:

Alcance de la cuenta*:

País del Banco*:

Ciudad del Banco:

Dirección del Banco:

Nombre del Banco*:

Sucursal*:

Nombre del titular de la cuenta*:

Número de cuenta*:

Tipo de cuenta*: Caja de ahorro Cuenta Corriente

Moneda*: Pesos Dólares Euros Otra:

Código IBAN:

Código SWIFT**:

Código ABA o Routing:

DATOS DEL BANCO INTERMEDIARIO, SI CORRESPONDE, PARA CUENTAS EN EL EXTERIOR:

Nombre del Banco Intermediario:

País del Banco:

Ciudad del Banco:

Código SWIFT:

Corresponde a Papel Notarial de Actuación Serie N°



Presidencia
Uruguay

ARCE AGENCIA
REGULADORA DE
COMPRAS ESTATALES

DATOS DE LA CUENTA N° **Ver Nota (2)**

Alcance de la cuenta*:

País del Banco*:

Ciudad del Banco:

Dirección del Banco:

Nombre del Banco*:

Sucursal*:

Nombre del titular de la cuenta*:

Número de cuenta*:

Tipo de cuenta*: Caja de ahorro Cuenta Corriente

Moneda*: Pesos Dólares Euros Otra:

Código IBAN:

Código SWIFT**:

Código ABA o Routing:

DATOS DEL BANCO INTERMEDIARIO, SI CORRESPONDE, PARA CUENTAS EN EL EXTERIOR:

Nombre del Banco Intermediario:

País del Banco:

Ciudad del Banco:

Código SWIFT:

Corresponde a Papel Notarial de Actuación Serie N°



Presidencia
Uruguay

ARCE AGENCIA
REGULADORA DE
COMPRAS ESTATALES

* datos obligatorios

** dato obligatorio para cuentas bancarias del exterior

*** PE=Poder Ejecutivo, PL=Poder Legislativo, PJ=Poder Judicial, TCA=Tribunal de lo Contencioso Administrativo, TCR=Tribunal de Cuentas, CE=Corte Electoral, ANEP=Administración Nacional de Educación Pública, INAU=Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, UDELAR=Universidad de la República, ASSE=Administración de los Servicios de Salud del Estado, UTEC=Universidad Tecnológica del Uruguay.

Notas:

(1) La acreditación de al menos una cuenta bancaria en RUPE es obligatorio. En caso de ya contar con una cuenta migrada de SIIF y no tener interés en modificarla, podrá dejar en blanco la sección 2.

El ingreso de un número de cuenta en la ficha del proveedor, asociado a determinados organismos del Estado, se hace bajo responsabilidad del proveedor. A efectos de evitar inconvenientes se recomienda al proveedor verificar que los organismos pagadores aceptan transferir sus pagos a ese banco, tipo de cuenta y moneda.

(2) En caso de múltiples cuentas deberá completar e imprimir la hoja 4 "Datos de la cuenta" tantas veces como sea necesario y ordenarlas de manera de que la presente hoja quede en último lugar.

Recuerde presentar conjuntamente constancia expedida por el Banco, constancia electrónica o estado de cuenta donde surjan los principales datos de las cuentas incluidas en el contrato de adhesión.

Solicito la certificación notarial de la firma puesta al pie de este documento (Art. 253 Acordada 7533).

Firma:

Aclaración:

Fecha:

Sigue papel notarial serie N°